

Guía Docente: Psicología forense aplicada al ámbito penal II

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Máster en Psicología Forense
Plan de estudios	2021
Materia	Módulo obligatorio
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Laura Estebarán Viñas	Correo electrónico	laura.estebaran@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	https://www.linkedin.com/in/laura-estebar%C3%A1n-vi%C3%B1as-690a2097/ https://odysseapsicologos.com/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Asignaturas de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los procedimientos judiciales y actuaciones del psicólogo forense en el ámbito judicial • Metodología avanzada de investigación • Otras áreas de intervención del psicólogo forense • Psicología forense aplicada al ámbito civil • Psicología forense aplicada al ámbito penal I • Psicología forense aplicada al ámbito penal II • Repercusiones legales de los trastornos mentales • Técnicas y procedimientos de evaluación en psicología forense
<p>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</p>	<p>La asignatura de Psicología Forense aplicada al ámbito penal II se ubica en el último trimestre del Máster en Psicología Forense, complementando algunas otras asignaturas más centradas en la figura de la víctima.</p> <p>El objetivo general de la asignatura es que el alumno pueda aplicar los conocimientos de la psicología al ámbito de la victimización y la evaluación de las víctimas inmersas en procesos judiciales, donde el psicólogo forense tiene un amplio campo de actuación (la víctima, el impacto psicológico de la victimización, sus consecuencias, la asistencia psicológica y la evaluación de las víctimas...).</p> <p>Se profundizará por tanto en todos los aspectos relacionados con la víctima, sus características y el impacto emocional de un proceso de victimización a través del estudio del trauma, incidiendo en diferentes colectivos especialmente vulnerables (víctimas de violencia y agresiones sexuales, menores, víctimas de trata de seres humanos...) y su tratamiento psicológico. Además, se estudiarán algunas cuestiones relacionadas con la víctima frente al proceso judicial, como el reconocimiento de la víctima en el derecho, la prueba preconstituida, la credibilidad del testimonio en menores y, como no, lo relacionaremos con los aspectos forenses en cada caso.</p> <p>En una sociedad concienciada con la protección de colectivos especialmente vulnerables, con reformas legislativas cada vez más proteccionistas, la intervención del psicólogo forense en este ámbito, es clave.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<p>CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Forense.</p> <p>CG02 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.</p> <p>CG03 - Ser capaz de seleccionar y aplicar los métodos y técnicas adecuados para la evaluación psicológica forense y en contextos jurídicos.</p> <p>CG05 - Conocer, y actuar de manera consistente con las directrices deontológicas que son específicas y características de la evaluación e intervención en Psicología Jurídica y Forense.</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CE16 - Promover y contribuir a la mejora de la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.</p> <p>CE17 - Analizar las distintas tipologías de víctima y conocer los mecanismos de evaluación y valoración.</p>
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar correctamente los criterios de valoración de credibilidad de testimonios a distintos casos de declaraciones e identificaciones. • Conocer las principales dimensiones de la victimización (primaria, secundaria y terciaria). • Conocer los principales efectos psicológicos y de otra índole que conlleva la victimización. • Saber qué propuestas de tratamiento psicológico existen para las víctimas de diferentes sucesos traumáticos.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>La asignatura por completo se dedicará al conocimiento exhaustivo de la víctima del hecho delictivo y las estrategias de evaluación e intervención con ellas.</p> <p>Se abordará la valoración de secuelas psicológicas en víctimas de delitos violentos, diferenciando entre las secuelas psicológicas y la valoración del daño moral así como las variables sociales y personales que pueden propiciar o mitigar la aparición de estas (factores de vulnerabilidad y protección).</p> <p>Entre las tipologías de víctimas que se abordarán se incluirán a víctimas de violencia de género, víctimas de abuso sexual infantil, víctimas de hechos traumáticos, etc.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1. La víctima y la victimización</p> <p>1.1. Antecedentes históricos en el estudio de la víctima</p> <p>1.2. La Victimización</p>

1.3. El perfil de la víctima

1.4. Vulnerabilidad, riesgo de victimización y factores de protección

UNIDAD DIDÁCTICA 2: El impacto psicológico de la victimización

2.1. El trauma y el daño psíquico.

2.2. El trauma complejo

2.3. Daño moral y daño psíquico

2.4. La resiliencia

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Principales tipologías victimales

3.1. La víctima de violencia en las relaciones de pareja

3.2. Variables psicológicas relacionadas con el riesgo de violencia en la pareja

3.3. La violencia sexual

3.4. Otras víctimas vulnerables: ancianos, trata de seres humanos, terrorismo, accidentes de tráfico

UNIDAD DIDÁCTICA 4: La evaluación psicológica de las víctimas

4.1. Deontología y buenas prácticas en evaluación psicológica

4.2. Detección de la simulación

4.3. Obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de abuso sexual infantil

4.4. La credibilidad del testimonio

UNIDAD DIDÁCTICA 5: La víctima en el sistema judicial

5.1. La víctima en la ley

5.2. La víctima como testigo

5.3. La prueba preconstituida

5.4. Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Asistencia psicológica a las víctimas

- 6.1. La asistencia psicológica a las víctimas: estrategias de intervención y asistencia psicológica postraumática.
- 6.2. La intervención psicológica con víctimas de abuso sexual infantil
- 6.3. La intervención psicológica con víctimas de violencia de género y/o agresiones sexuales
- 6.4. La intervención psicológica con víctimas de terrorismo y/ o crimen organizado

METODOLOGÍA

Actividades formativas

El temario de la asignatura “**Psicología Forense aplicada al ámbito penal II**” se divide, como es habitual, en seis Unidades Didácticas (UD). Estas UD organizan los diversos contenidos de la materia y proponen diversas actividades de evaluación continua de los conocimientos adquiridos y las competencias marcadas.

El proceso de aprendizaje se sostiene en base a las propuesta que se hace desde la Universidad Isabel I como herramientas probadas del aprendizaje.

Estudios de casos. Se trata de un ejemplo de caso que pueda darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD.

Contenidos teóricos. Para que el alumno pueda llegar a un dominio de la materia existe una serie de conocimientos y competencias que tiene que adquirir y desarrollar por medio de texto escrito e información oral.

Foros de debate. Espacio que pretende canalizar el pensamiento crítico de los alumnos en un contexto de comunicación grupal participativa. En él los alumnos aportan su conocimiento y aprendizaje individual para generar más conocimiento y aprendizaje y permitir al profesor ver las evoluciones particulares del grupo.

Otros instrumentos de aprendizaje. A lo largo de la asignatura también se podrán solicitar elaboración de glosarios, mapas conceptuales o infografías sobre determinados aspectos o conceptos importantes, que aunque no serán evaluables, sí que ayudarán al alumno en el proceso de consolidación de los aprendizajes y podrán suponer una valoración positiva en la nota final.

Además, para facilitar que el alumno se plantee una tarea de estudio y memorización, pero sobre todo de comprensión y base de aplicación de los contenidos a la práctica profesional, se incluyen en todas las unidades otras actividades autoevaluables que forman parte del estilo Isabel I (cuestionarios de F/V, actividades de autocompletar...). Al final de cada Unidad Didáctica también hay disponible un Mapa de Contenidos de la misma, que sirve al alumno para situar, dentro de un todo relacional, los principales conceptos explicados en cada UD.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la

materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- **Pereda, N.; Tamarit, J.M (2013). *Victimología Teórica y Práctica*. Barcelona: Huygens.**

Manual que recoge los estudios más recientes y novedosos, consituyendo una revisión altamente actualizada, que muestra una visión científica de la victimología, al margen de debates ideológicos y donde se hace un estudio pormenorizado de las poblaciones con riesgo de victimización a lo largo del ciclo vital, de una manera reflexiva e integradora. Además, aborda temas taj novedosos como el grooming, y los resultados de los estudios más recientes.

- **Villacampa- Esitarte, C. (coord); Cerezo -Domínguez, A.I. y Gómez- Gutierrez, M. (2019). *Introducción a la Victimología*. Madrid: Síntesi**

Obra que hace un atinado desarrollo teórico de las teorías explicativas de la victimización, abundando en el empleo de metodologías de la investigación orientadas a conocer los factores que favorecen la victimización y la operatividad de los procesos para superarla, así como el desarrollo de disposiciones normativas dirigidas a reconocer un estatuto jurídico a las víctimas y la práctica de la asistencia victimal como forma de hacer efectiva su reparación integral.

Bibliografía complementaria

Aguilar, M.M; Morillas, L, y Patró, R. M. (2011). *Victimología. Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Ed. Dykinson.

Baca, E.; Echeburúa, E.; Tamarit, J.M. J.M. (coords). (2006). *Manual de victimología*. Valencia: Tirant Lo Blanch

Beristain, A. (2000). *Victimología Nueve palabras clave*". Valencia: Tirant lo Blanch.

Calvo, A. R.; Ballester, F. (2007). *Acoso escolar: procedimientos de intervención*. Maddrid: EOS.

Garrido, V., Stangeland, P. Redondo, S. (2001). *Principios de Criminología*. Valencia. Tirant lo Blanch. (2º ed)

Echeburúa, E. Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia. Víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona, Ariel.

Echeburúa, E.; Redondo, S. (2010) ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?. *La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Ed. Pirámide.

Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Ediciones Pirámide.

GGordillo, L. (2007). *La Justicia Restaurativa y la Mediación Penal*. Madrid: Iustel.

Hernández, J.A.; Soria, M.A. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Boixareau Universitaria.

Jiménez de Asua, L. (1961). *La llamada victimología*. En *Estudios de derecho Penal y*

Criminología, I. Buenos Aires: Bibliográfica Omeba.

Künhe, HH. (1986). *Kriminologie: Victimologie der Notzucht*. Juristische Schulung, pp. 338-94.

Landrove, G. (1990). *Victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch

Marchiori, H. (2004). *La víctima del delito*. México: Porrúa.

Medina, J.L. (2015). *Trauma psíquico*. Madrid: Paraninfo.

Neuman, E. (1984). *Victimología*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

Pereda, N.; Tamarit, J.M (coords) (2014). *La respuesta de la Victimología ante las nuevas formas de victimización*. Ed. Edisofer

Rodríguez, L. (2002). *Victimología. Estudio de la Víctima (7ª edición)*. México D.F.: Porrúa.

Sangrador, J.L. (1986). *La Victimología y el sistema jurídico penal*. [Clemente Díaz](#), M. y [Florencio Jiménez Bustillo](#), F. (comp.) En [Psicología social y sistema penal](#). pp. 61-90.

Baca E, Cabanas ML (eds). (2003). *Las víctimas de la violencia*. Madrid: Estudios psicopatológicos. Triacastela. Instituto de Victimología. Fundación Archivos de Neurobiología. Madrid.

Cuarezma Terán, S. *La Victimología*. Recuperado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1839/19.pdf>

Hidalgo, J, J. *Victimología: diferencia entre pareja penal y pareja delincencial*. *Revista Jurídica online*. Recuperado en http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas/2007/22/22_victimologia.pdf

Hikal, W. *El presente y futuro de la Victimología: ciencia, filosofía y prevención*. En *Derecho y cambio social*. Recuperado en http://www.derechocambiosocial.com/revista024/victimologia_ciencia_Filosof%C3%ADa.pdf

Díaz, F. (2006). *Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología*. Ensayo. *En Umbral Científico*, nº9, pp. 121-159. Recuperado en <http://www.redalyc.org/pdf/304/30400915.pdf>

Giner, C. A. *Aproximación psicológica de la Victimología*. Recuperado en <http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/573/1/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20a%20la%20victimolog%C3%ADa.%20C%C3%A9sar%20Augusto%20G%C3%ADner%20Alegr%C3%ADa%20.pdf>

Esbec, E. (1994): *Víctimas de delitos violentos. Victimología general y forense*. En: Delgado, S. (eds) *Psiquiatría Legal y Forense, Vol. II*. (pp 1310-1311) . Madrid: Colex

Esbec, E. (2000). *Evaluación psicológica de la víctima*. En E. Esbec y G. Gómez-Jarabo. *Psicología forense y tratamiento jurídico-legal de la discapacidad*. Madrid. Edisofer

Finkenhor, D. (2007.). *Developmental Victimology: The comprehensive study of childhood victimization*. En *Victims of crime*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, pp. 9-34.

Gámez-Guadix, M., Orue, I. y Borrajo, E. (2014). *Victimización y acoso a través de las*

nuevas tecnologías. *Características prevalencia y prevención*. En J.M. Tamarit y N. Pereda (2014), *La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización* (pp.159-186). Madrid: Ed. Edisofer.

García, E.; Díez, J.L.; Pérez, F.; Benítez, M.J.; Cerezo, A.I. (2010). Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. En *Revista Española de Investigación Criminológica*. (2), nº 8. Recuperado en <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano8-2010/a82010art2.pdf>

Jiménez de Asua, L. (1961). *La llamada victimología*. En Estudios de derecho Penal y Criminología, I. Buenos Aires: Bibliográfica Omeba

Joutsen, M. (1986) *The Role of the victim in the European Justice System. A Crossnational Study of de Role of the Victim*. Helsinki, Finland: Helsinki Institute for Crime Prevention and Control Affiliated with the United Nations

Soria, M.A. (1993) Desarrollo Histórico de la Victimología. En *La Víctima entre la sticia y la Delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización*. Barcelona: PPU.

Vega, A., Echeburúa, E.; Guerricaechevarría, C. (1998). Consecuencias psicopatológicas en menores víctimas de abuso sexual. Intervención psicológica en la adolescencia. VII Congreso de la INFAD. Vol 3. Comunicaciones II.

Otros recursos

Revista de Victimología :

<http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia>

Recomendación de 1.985 del Consejo de Europa (Comité de Ministros) - TRATO POLICIAL A LA VÍCTIMA – AYUDAS MATERIALES A LAS QUE TIENE DERECHO – INTERROGATORIO CUIDADOSO Y CONSIDERADO.

<http://www.atmosferapolitica.com/wp-content/uploads/2011/12/Referentes-internacionales-asistencia-a-v%C3%ADctimas-del-crimen.pdf>

R.D. 673/1992 de 19 de Junio y R.D. 1.879/1.994 de 16 de Septiembre. - RESARCIMIENTOS POR DAÑOS A VÍCTIMAS DE BANDAS ARMADAS Y ACCIONES TERRORISTAS. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-15284>

L.O. 19/1994 de 23 de Diciembre - PROTECCIÓN DE TESTIGOS Y PERITOS EN CAUSAS CRIMINALES. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-28510>

L.O. 35/1995 de 11 de Diciembre – AYUDAS Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-26714>

Ley Orgánica 1/2.004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley integral de violencia).

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-21760>

Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica. <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/1292338960085?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=SuplementosBoletin&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DValoracion+Integral+Forense+de+la+Violencia+de+Genero+y+Domestica.PDF&blobheadervalue2=1215327820098>

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia).

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-641>

Ley Orgánica 4/2015, de 27 de abril del Estatuto de la Víctima del delito.
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4606

Reglamento por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-14263

Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222

<http://cristianaraos.com/2011/02/13/victimologia-tipos-de-victimas-y-psicologia-forense-por-cristian-araos-diaz/>

<http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/573/1/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20a%20la%20victimolog%C3%ADa.%20C%C3%A9sar%20Augusto%20G%C3%ADner%20Alegr%C3%ADa%20.pdf>

Fundación Victimología: <http://www.funvic.org/formacion>

Sociedad Vasca de Criminología:
<http://www.sociedadvascavictimologia.org/index.php/es/actividades>

Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.
https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_02.pdf

Sociedad Española Investigación Criminológica

<http://www.criminologia.net/>

Centro de Investigación en Criminología de Castilla- La Mancha

<http://www.uclm.es/centro/criminologia/>

National Center on Elder Abuse: <https://ncea.acl.gov/>

Violencia a hombres: una realidad silenciosa: <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-maltrato-hombres-realidad-silenciosa-20150612102418.html>

<http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/631.pdf>

<http://es.calameo.com/books/000434254c3cb3e5c00f8>

Video: Concepto de Víctima, Factores de Revictimización y Resiliencia. Myriam Herrera.

<https://www.youtube.com/watch?v=0e2TbUgdspY>

Video: Introducción a la Victimología

<https://www.youtube.com/watch?v=rWzEC6GKkqU>

Video: Violencia directa

https://www.youtube.com/watch?v=4XsfW0A6_94

Video: Padres maltratados 1:

<https://www.youtube.com/watch?v=VJjTwP9aXgE>

Video: el ciclo de la violencia:

<https://www.youtube.com/watch?v=p9bdmNgpZAw>

Video: historia del TEPT

http://www.dailymotion.com/video/xmn7nk_estres-postraumatico-tept-historia_school

Pantallas amigas

www.pantallasamigas.net

Criminología y Victimología

<https://www.youtube.com/watch?v=-qAHA2fIHtQ>

Campaña UNICEF contra el abuso sexual infantil:

https://www.youtube.com/watch?v=7IYZ8ILv_Jo

Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
Manual del profesional Región de Murcia

http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/publicaciones/2005_Pami_Policias.pdf

Protocolo Básico de Intervención ante el maltrato infantil

http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/MaltratoInfantil_accesible.pdf

Definición de mobbing

https://www.youtube.com/watch?v=iq_xkEeolSM

Video: Desarticulación de red de explotación sexual de varones

<https://www.youtube.com/watch?v=sBrQnN-zXyo>

Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Ministerio de Justicia

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1288774766880/EstructuraOrganica.html>

Asociación Española de Mediación

<http://www.asedmed.org/>

Encuentros restaurativos en terrorismo

<https://www.youtube.com/watch?v=XpbHFCS7YnU>

Patrullas vecinales

<http://www.latribunadetoledo.es/noticia/ZB52CA3D1-B76D-02CD-AC2E20EE278F141C/20140125/vecinos/organizan/patrullas/nueva/oleada/hurtos>

Decálogo para formar un delincuente

<http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/PeriodicoMAG/14/Decalogo.html>

BOGV

<http://www.justicia.gva.es/documents/19317797/163357978/161114+Decret+Xarxa+Oficines+Assist%C3%A8ncia+Victimes+del+Delicte.pdf/3308ec02-424b-43b1-939e-9a8308564854>